

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 3

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO

**“REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL
EDIFICIO CENTRAL - PROYECTO DISTRITO 100 EN LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), CAMPUS PEÑA, GUAYAQUIL, ECUADOR”**

Código: EC-L1261-P00051

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00051 para la contratación de “REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL - PROYECTO DISTRITO 100 EN LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), CAMPUS PEÑA, GUAYAQUIL, ECUADOR”, el 24 de junio de 2025 a través de un Anuncio de Adquisiciones realizó la invitación a presentar ofertas selladas para la ejecución de la obra que comprende la conservación, restauración y modernización integral del Edificio Espol – Distrito 100, cuyo período de entrega/construcción es de 16 meses.

En el numeral 2.25. de dicha política se establece:

“(…) Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. (…)”. A continuación, presentamos las aclaraciones:

Con estos antecedentes, la Comisión de Calificación del proceso en referencia, una vez analizado este segundo grupo de preguntas que en su mayoría se dio respuesta en el Boletín de Aclaraciones No1, y otras son nuevas



referidas a otros oferentes, se ha procedido con la elaboración de las siguientes respuestas para resolver las dudas realizadas por los oferentes en el proceso.

A continuación, presentamos las aclaraciones:

B. RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO:

Nro.	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
1	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Por favor su ayuda con el porcentaje de participación mínimo del personal clave del proyecto.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, no se tiene una asignación específica al porcentaje de participación mínima del personal clave dentro de la propuesta, dado que al igual que este al igual que los demás criterios a evaluar son requisito sustancial y deberá ser garantizada y claramente identificada en la propuesta técnica, ya que forma parte de los criterios habilitantes exigidos para la ejecución del proyecto, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
2	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Para el Especialista en Seguridad y salud ocupacional, solicitamos su experiencia se amplie a: “Experiencia adquirida dentro de los últimos QUINCE (15) años, como Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional, Experto en Seguridad y Salud Ocupacional y/o Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, en proyectos de construcción, conservación, restauración, ampliación remodelación, rehabilitación y/o repotenciación de edificaciones institucionales, habitacionales, oficinas, comerciales, hospitalarios, educativos, hoteleros, industriales, deportivos y/o culturales, con un área superior o igual a 2.500 m2 por cada proyecto, y cuyo monto de inversión sume al menos USD. 5.000.000,00 (Cinco millones con 00/100 dólares) en un máximo de tres contratos. Para ser válido, cada proyecto deberá acreditar como mínimo USD. 1.500.000,00.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a esta consulta, para el Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional la experiencia en proyectos de construcción ya se encuentra



	<p>contemplada de forma indirecta dentro de los alcances y tipologías de proyectos establecidos en los Términos de Referencia, los cuales incluyen actividades de remodelación, restauración, rehabilitación y repotenciación.</p> <p>Por tanto, no es necesario requerir la evidencia específica de participación en proyectos de construcción adicionales, ya que las categorías de proyectos indicadas comprenden, en su naturaleza y exigencias técnicas, las competencias y conocimientos propios de la construcción aplicables a este proyecto.</p>
3	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p>Para el Especialista Sostenibilidad, solicitamos su experiencia se amplie a: “Experiencia adquirida dentro de los últimos QUINCE (15) años, como Ingeniero en Sostenibilidad, en proyectos de construcción, conservación, restauración, ampliación remodelación, rehabilitación y/o repotenciación de edificaciones institucionales, habitacionales, oficinas, comerciales, hospitalarios, educativos, hoteleros, industriales, deportivos y/o culturales, con un área superior o igual a 2.500 m2 por cada proyecto, y cuyo monto de inversión sume al menos USD. 5.000.000,00 (Cinco millones con 00/100 dólares) en un máximo de tres contratos. Para ser válido, cada proyecto deberá acreditar como mínimo USD. 1.500.000,00.</p>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a esta consulta, la experiencia en proyectos de construcción ya se encuentra contemplada de forma indirecta dentro de los alcances y tipologías de proyectos establecidos en los Términos de Referencia, los cuales incluyen actividades de remodelación, restauración, rehabilitación y repotenciación.</p> <p>Por tanto, no es necesario requerir la evidencia específica de participación en proyectos de construcción adicionales, ya que las categorías de proyectos indicadas comprenden, en su naturaleza y exigencias técnicas, las competencias y conocimientos propios de la construcción aplicables a este proyecto.</p>
4	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p>Para el Especialista en Conservación de Patrimonio, solicitamos que su experiencia se amplie a: “Experiencia adquirida dentro de los últimos QUINCE (15) años (2009-2024), como, Experto Patrimonial, Experto en Conservación de Patrimonio, Especialista Patrimonial y/o Especialista en Conservación de Patrimonio, en proyectos de construcción, conservación, restauración, ampliación, remodelación, rehabilitación y/o repotenciación de edificaciones institucionales, habitacionales, oficinas, comerciales,</p>



	hospitalarios, educativos, hoteleros, industriales, deportivos y/o culturales, patrimoniales y/o reconocidas como de valor histórico con un área superior o igual a 2.500 m ² por cada proyecto, y cuyo monto de inversión sume al menos USD. 6.000.000,00 (Seis millones con 00/100 dólares) en un máximo de tres contratos. Para ser válido, cada proyecto deberá acreditar como mínimo USD. 1.500.000,00.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a esta consulta, la experiencia en proyectos de construcción ya se encuentra contemplada de forma indirecta dentro de los alcances y tipologías de proyectos establecidos en los Términos de Referencia, los cuales incluyen actividades de remodelación, restauración, rehabilitación y repotenciación. Por tanto, no es necesario requerir la evidencia específica de participación en proyectos de construcción adicionales, ya que las categorías de proyectos indicadas comprenden, en su naturaleza y exigencias técnicas, las competencias y conocimientos propios de la construcción aplicables a este proyecto.
5	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se requiere adjuntar el cronograma referencial para la ejecución del proyecto.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, no se ha definido un formato como referencia y se espera que sea parte de su estrategia y metodología presentada. Esta elaboración se define en los documentos de licitación y en las condiciones previstas en los planos, especificaciones técnicas y términos de referencia. Este cronograma debe presentar las principales actividades constructivas, sus respectivas duraciones estimadas y el orden lógico de ejecución, permitiendo visualizar de manera preliminar la secuencia de los trabajos y el plazo total propuesto.
6	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se requiere adjuntar el formato de presentación de Apus.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, no se adjunta un formato para la presentación de los APUs. Sin embargo, los oferentes deberán presentar esta información en un formato propio que cumpla con las condiciones y contenidos establecidos en los documentos del proceso, garantizando su claridad, orden y suficiente detalle para su evaluación.



	La presentación deberá ser clara. Coherente y permitir la verificación de los componentes del precio ofertado.
7	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita adjuntar los Apus referenciales con lo que se llegó a establecer el presupuesto referencial
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, y en referencia a lo indicado en el Boletín de Aclaraciones No. 1, Aclaración No. 73, los APUS no serán divulgados.
8	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En la simbología de los planos #15 hasta el #18, correspondiente a puertas y ventanas, no se identifica el número correspondiente a cada tipo. Por lo tanto, se solicita su corrección.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, en las vistas o área de trabajo de los planos se indica el nombre completo, código y numeración, para conocer la cantidad, especificaciones y medidas, disponible en los planos DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ- 19 y en el listado de puertas y ventanas, además pueden identificarlo en el modelo IFC. en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
9	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Respecto al Rubro #672, se solicita proporcionar especificaciones completas y detalles en planos, incluyendo dimensiones, tipo, accesorios mínimos incluidos y normativas aplicables, dado que la información actualmente disponible resulta insuficiente.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las especificaciones las puede observar en los modelos IFC en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC , indica en el Boletín de Enmiendas No.2, Enmienda No.6
10	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En los planos arquitectónicos no se especifica el tipo de recubrimiento previsto para los pisos de las escaleras interiores de la estructura. Se solicita aclarar el material considerado.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, el tipo de revestimiento considerado para las escaleras se puede visualizar en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.



11	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En los planos “DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-45 Planta 02 Pisos” y “DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-46 Planta 02 Pisos”, no se especifica el tipo de recubrimiento previsto para los pisos de las escaleras exteriores. Adicionalmente, en el plano ARQ-ZZ-46, tampoco se indica el acabado del piso en el área de las terrazas. Se solicita por tanto aclarar y detallar los materiales de recubrimiento considerados para estas zonas.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, el revestimiento considerado para las escaleras y la terraza se puede visualizar en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
12	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En la tabla de cantidades se indica el rubro #81 “Suministro e instalación de recubrimiento en paredes de baños y vestidores”, sin embargo, en los planos arquitectónicos no se indica la altura del recubrimiento en las paredes. Por lo tanto, se solicita proporcionar planos actualizados indicando claramente la altura de instalación del recubrimiento en cada ambiente.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la información se referencia en el Boletín de Enmiendas No. 2, Enmienda No. 5, dentro de la carpeta de Documentos de licitación Obra Distrito 100/ Obra Civil se encuentra el archivo con las cantidades extraídas del modelo nativo, además lo pueden ver en el plano DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-48 al50, también se puede visualizar en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
13	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En la tabla de cantidades se indica el rubro #82 “Suministro e instalación de revestimientos en mesones” cuya especificación técnica indica que deberá ser instalado en la ubicación indicada en planos, sin embargo, ningún plano hace referencia a la instalación de mesones. Por lo tanto, se solicita especificar claramente su localización, dimensiones y detalles de instalación.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En atención a su consulta, las especificaciones se pueden visualizar en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.



14	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	¿Es posible que remita los planos en formato DWG?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, en el Boletín de Aclaraciones No.1, en la respuesta 77 se indica que los archivos editables serán entregados al oferente que obtenga el contrato. Sin embargo, para facilitar el acceso se ha colocado los archivos IFC en un espacio directo tal como se indican en el Boletín de Enmiendas No.2, Enmienda No.6
15	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el plano de planta de mobiliario se indican los códigos correspondientes a cada elemento, sin embargo, se ha identificado que las dimensiones señaladas en las especificaciones técnicas no coinciden completamente con lo representado gráficamente en planta. Por ejemplo, el escritorio en L con código MOD-I se describe en las especificaciones únicamente con dimensiones de largo y ancho, sin detallar la forma ni las medidas del segundo tramo. Esta situación se repite en otros elementos de mobiliario. Por lo tanto, se solicita proporcionar planos de detalle del mobiliario (alzado y cortes) con sus dimensiones completas y forma definitiva.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, para su guía se puede referenciar los archivos ubicados en la carpeta compartida Documentos de licitación/Planos/1. Arquitectura/Planos de mobiliario.pdf . Adicional, en general para las características dimensionales y formales de estos componentes será complementada durante la fase de ejecución , conforme a las necesidades funcionales y criterios de diseño aprobados. Se reitera que, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo) , toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas) , 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
16	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita aclarar la especificación del tipo de acero que se utilizará para el reforzamiento de los elementos estructurales de la edificación. En la tabla de rubros y cantidades, específicamente en el ítem 48, se indica un acero con $F_y = 2400 \text{ kg/cm}^2$, mientras que en los planos estructurales se especifica el uso de acero ASTM A36, cuyo $F_y = 2530 \text{ kg/cm}^2$.



	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	La respuesta a su consulta y en referencia a la observación, se debe registrar a lo indicado en los planos estructurales. En los planos se indica que tanto para las placas o platinas se usará acero estructural ASTM A36.
17	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita especificar el tipo de acero a utilizar en columnas y vigas metálicas, ya que en los planos estructurales solo se detalla el tipo de acero para placas y platinas. En las notas se mencionan resistencias de 36 ksi y 50 ksi, pero no se indica a qué elementos corresponde cada una.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta y en referencia a la observación, se sugiere identificar la calidad de acero en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC .
18	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Aclarar el tipo de malla electrosoldada a utilizar en las losas con placa colaborante, ya que existen discrepancias entre las especificaciones técnicas, que indican Ø5 mm c/150 mm, y los planos, donde se detallan mallas de Ø8 mm c/150 mm y Ø6 mm c/150 mm; además, en la tabla de rubros, el ítem 55 corresponde a malla para placa colaborante, pese a que dicha malla ya estaría incluida en el rubro de la propia placa colaborante, lo que podría generar una duplicidad.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, en general para las características dimensionales y formales de estos componentes será complementada durante la fase de ejecución, conforme a las necesidades funcionales y criterios de diseño aprobados. Este proceso se ejecuta en el marco del Contrato FIDIC libro rojo, por lo tanto, se desarrollará en coordinación con el Ingeniero, y las disposiciones contractuales del proyecto.
19	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Respecto al plano “DIS100-ESPOL-EST-ZZ-P30”, se presenta un detalle constructivo de piso, pero no se indica su ubicación en la planta, ya que no existe ningún hatch o referencia que lo relacione. Adicionalmente, el detalle muestra una estructura de pavimento totalmente diferente a la indicada en las notas del plano, por lo que se requiere unificar criterios y aclarar su aplicación en un nuevo plano.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se estableció una explicación en el Boletín de Aclaraciones No. 2, Aclaración No. 1 y el Boletín de Enmiendas No. 2



	Enmienda No.1. Sin embargo, se sugiere revisar el plano DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-42 Detalle Po2.pdf y se sugiere revisar en el modelo IFC, en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
20	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Adicionalmente, en el plano “DIS100-ESPOL-EST-ZZ-P30” se indica el retiro de una capa de asfalto existente; sin embargo, no se detalla su ubicación ni la estructura del pavimento, y se presenta una inconsistencia entre el detalle, que menciona asfalto, y las notas, que indican una capa de hormigón. Se solicita aclarar esta información y representarla en un plano.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta y en relación a la Pregunta No. 19 de este boletín, se indica qué Boletines tienen que revisar, así como el plano DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-42 Detalle Po2.pdf.
21	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Indicar en un plano la ubicación del adoquín de 8 cm de espesor (Rubro 61) y del pavimento exterior de hormigón (Rubro 60). Además, se requiere el detalle constructivo de la estructura del pavimento de hormigón y de las juntas de dilatación correspondientes (Rubro 62) se requiere revisar lo indicado en el Boletín No.2 Enmienda No. 27
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se sugiere seguir las instrucciones dadas en las respuestas de las preguntas No.18 y No.19. Por otro lado, referido al detalle de dilatación correspondiente (Rubro 62) se requiere revisar lo indicado en el Boletín No.2 Enmienda No.27.
22	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se entiende que el Rubro 40 corresponde al hormigón para la base de los tanques, por lo que se solicita indicar en qué rubro se encuentra considerado el acero de refuerzo de la base.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, el acero de refuerzo de la base se encuentra en el rubro 46; además, la referencia se encuentra en el Boletín de Enmiendas No.2, Enmienda No.6
23	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Respecto al Rubro 39, se requieren especificaciones completas para los tanques, ya que la información actual es insuficiente. Es necesario detallar el tipo de acero a emplear, el sistema de protección anticorrosiva, los



	accesorios mínimos incluidos y los requisitos sanitarios que deben cumplirse.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se reitera que, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
24	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se requieren detalles constructivos para los sobrepisos, ya que no se encuentran especificados en las láminas 32, 33 y 34. Además, se solicita indicar a qué rubros están asociadas estas partidas, ya que no se identifican en la tabla de rubros proporcionada.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, los rubros asociados a las láminas 32, 33 y 34 de la especialidad estructural, son los rubros asociados de la sección 1.3 Demoliciones.
25	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicitan los planos estructurales correspondientes al reforzamiento para vigas de hormigón existentes, ya que en los planos entregados no se encuentran estos detalles.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la información la podrá revisar en lo indicado en el Boletín de Enmiendas No.2, Enmienda No.4 dentro de la carpeta compartida Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/2.Estructura/03.Planos PDF (DR)/02 Relevamiento -Estructural
26	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el plano “DIS100-ESPOL-ARQ-ZZ-25 Secciones Transversales y Cerchas” y en el modelo de Navisworks se observan cerchas de acero estructural; sin embargo, no se han encontrado los planos estructurales correspondientes a dichas cerchas. Se solicita la entrega de estos planos y especificaciones. Además, se requiere confirmar si las cantidades asociadas han sido consideradas en algún rubro de la tabla proporcionada.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, efectivamente en el Navisworks se observan las cerchas de acero; por otro lado, encontrará mayor detalle en la



	carpeta compartida Planos/2. Estructura/03. Planos PDF (DR)/ 02. Relevante Estructural; y, se sugiere tomar las medidas que considere necesarias en el modelo IFC, disponible en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
27	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita el detalle estructural y la ubicación del rubro 42 “Muro con mediacaña interna”, ya que no se ha encontrado en planos.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, pueden revisar los detalles del rubro 42 en la carpeta compartida Documentos de licitación Distrito 100/Obra Civil. Adicional, se informa que conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes).
28	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita el detalle estructural y la ubicación del rubro 43 “Muro de hormigón f’c= 280 kg/cm2 en perímetro”, ya que no se ha encontrado en planos.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, pueden revisar los detalles del rubro 43 en la carpeta compartida Documentos de licitación Distrito 100/Obra Civil. Además, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes).
29	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita el detalle estructural y la ubicación del rubro 58 “Suministro e instalación de pérgola metálica decorativa incluye, anticorrosivo, pintado a horno, correas, ángulos, placas”, ya que no se ha encontrado en planos.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, puede revisar los detalles en la carpeta compartida Documentos de Licitación/Obra Civil/ 53 Suministro e instalación de Pérgola metálica decorativa. Pdf.



30	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita ampliar la especificación del rubro 56 “Cubierta de paneles de acero tipo sánduche (incluye flashing) color claro”, indicando el espesor total del panel, tipo y densidad del núcleo aislante.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, pueden revisar los detalles del rubro 58 en la carpeta compartida Documentos de licitación Distrito 100/Obra Civil .
31	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita el detalle de las dimensiones del canalón de tool galvanizado mencionado en el rubro 57, ya que no se han encontrado en planos.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la dimensión del canalón de tool galvanizado indicado en el rubro 57, puede encontrar mayor detalle en la carpeta compartida Documentos de licitación Distrito 100/Obra Civil .
32	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita especificar el diámetro de la válvula de compuerta correspondiente al rubro 122, ya que no se menciona ni se encuentra en especificaciones técnicas.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se recomienda revisar los planos en la carpeta compartida Documentos de Licitación Distrito 100/ Planos/ 03. Instalaciones hidrosanitarias . Y también revisar en el documento ET_12022025 en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/8. Documentación técnica .
33	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Indicar a qué rubro están cargadas las cantidades de suministro e instalación de cajas de paso y cámaras de registro para los sistemas de AASS y AALL, ya que aparecen en el plano “DIS100-ESPOL-SAN-ZZ-Poo-P RN” y “DIS100-ESPOL-SAN-ZZ-Po5-P RN” pero no en la tabla de rubros y cantidades.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .



34	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita confirmar si la excavación para instalación de tuberías de AAPP, AALL y AASS está incluida en el rubro de suministro e instalación, ya que no se menciona en las especificaciones técnicas ni consta un ítem específico en la tabla de rubros.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
35	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita confirmar si las pruebas hidrostáticas para el sistema de AAPP y las pruebas de estanqueidad para los sistemas de AALL y AASS están incluidas en el rubro de suministro e instalación, considerando que no se detallan en las especificaciones técnicas ni constan como ítems independientes en la tabla de rubros.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a su consulta, se confirma que las pruebas hidrostáticas del sistema de agua potable (AAPP), así como las pruebas de estanqueidad de los sistemas de aguas lluvias (AALL) y aguas servidas (AASS), forman parte de las obligaciones del Contratista como parte del proceso de verificación de funcionamiento y conformidad de las instalaciones ejecutadas.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 9 del Contrato FIDIC Libro Rojo – Pruebas a la Finalización, el Contratista deberá realizar todas las pruebas necesarias para demostrar que la obra cumple con los requisitos contractuales y está en condiciones de ser aceptada para su uso, incluso si dichas pruebas no constan como ítems específicos en la tabla de rubros o en las especificaciones técnicas.</p> <p>Por lo tanto, las pruebas mencionadas se consideran incluidas dentro de los rubros de suministro e instalación correspondientes, como parte integral del alcance de cada sistema, sin que ello implique pagos adicionales, dado que forman parte de las obligaciones contractuales para la entrega de la obra en condiciones operativas y funcionales.</p>



36	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita la entrega de los detalles estructurales correspondientes a las cajas de paso, cajas para válvulas, cámaras de inspección y sumideros contemplados en el proyecto.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
37	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita confirmar si la cuneta pluvial prevista será de tipo abierta o si contará con rejilla de cobertura. En caso afirmativo, se requiere especificar las dimensiones y material.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
38	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita aclarar la discrepancia entre la especificación del rubro 130, que indica 3 bombas de 300 GPM a 100 PSI cada una, y el plano “DIS100-ESPOL-SAN-ZZ- P09-P RN”, donde se señala un caudal total de 360 GPM a 90 PSI, para confirmar las características reales del sistema de bombeo con VDF.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del grupo de bombas están diseñado en la memoria técnica DIS100-ESPOL-SAN-ZZ-ZZ-ME-0003, además, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .



39	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Respecto al Rubro 243, se solicita proporcionar especificaciones completas y detalladas para las trampas de grasa, incluyendo dimensiones, tipo, accesorios mínimos incluidos y normativas sanitarias aplicables, dado que la información actualmente disponible resulta insuficiente.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se sugiere revisar en el modelo IFC, disponible en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC .
40	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Se solicita aclarar la presión de operación de la bomba jockey del SCI, ya que el plano “DIS100-ESPOL-SCI-ZZ-ZZ-PL-SC02-PRN” indica 130 PSI y el documento de especificaciones señala 103 PSI
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características de la bomba están especificadas en la memoria técnica “ MEMORIA TECNICA SCI-FINAL.pdf ”.
41	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Confirmar las dimensiones correctas del Gabinete Clase III, ya que en el plano “DIS100-ESPOL-SCI-ZZ-ZZ-PL-SC03-P RN” aparece como 900x700x250 mm, mientras que en las especificaciones se indica 800x800x250 mm.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del gabinete se indican en la memoria técnica “ MEMORIA TECNICA SCI-FINAL.pdf ”.
42	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Confirmar la capacidad del tanque de agente limpio para el SCI, ya que en el plano “DIS100-ESPOL-RSE-ZZ-P03-P RN” figura 153 lb y en las especificaciones 156 lb.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del agente limpio se indican en la memoria técnica “ MEMORIA TECNICA SCI-FINAL.pdf ”
43	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el rubro “Suministro e instalación de ascensor para 14 personas, 3 paradas, cabinas en acero inoxidable”, se detalla ascensores de 14 personas y 3 paradas, pero dentro de las especificaciones técnicas existe



	una incongruencia en las características del ascensor, que definen el ascensor de 21 personas y 4 paradas. Aclarar con que características se utilizará para el rubro.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, por favor regirse a lo indicado en el rubro 36. Suministro e instalación de ascensores para 14 personas, 3 paradas y cabinas en acero inoxidable.
44	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el rubro “Suministro e instalación de icl, mod. Mk, compuesto de 3 bombas verticales multietapa de 300 gpm. 100 psi (cada una), 3x10 hp, 230/3/60. Incluye base, tablero de control con variador de velocidad, válvulas y accesorios.” Existe inconsistencia en las bombas debido a que las potencias de 10 hp no abastecen la demanda del caudal de 300 GPM, además indicar si el caudal requerido de 300GPM es por cada bomba o por las tres trabajando de forma simultánea.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del grupo de bombas están especificadas en la memoria técnica DIS100-ESPOL-SAN-ZZ-ZZ-ME-0003, además, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes).
45	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Requiere manifold de succion? En caso que sí, qué material y qué diámetro?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la respuesta es “NO”, se sugiere revisar en el modelo IFC, disponible en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
46	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Requiere manifold de descarga? En caso que sí, qué material y qué diámetro?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la respuesta es “NO”, se sugiere revisar en el modelo IFC, disponible en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
47	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN



	Los accesorios tipo valvula check, valvulas de bola, ¿etc se requieren en acero inoxidable 304 o en bronce es suficiente?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, los materiales de las válvulas se especifican en la pág. 21 de la memoria técnica DS100-ESPOL-SAN-ZZ-ZZ-ME-0003; además, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes).
48	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el plano se aprecia tubería de 2-1/2" para lo que parece ser el Sistema de Presión Constante, lo cual seria un diámetro reducido para trabajar mínimo los 300GPM indicados.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, se sugiere revisar en el modelo IFC, disponible en la carpeta Documentos de licitación Obra Distrito 100/Planos/MODELOS IFC.
49	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Indicar si el voltaje disponible para las bombas es monofásico o trifásico.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del grupo de bombas están diseñadas en la memoria técnica DS100-ESPOL-SAN-ZZ-ZZ-ME-0003 y en la memoria técnica MEMORIA TÉCNICA SCI-FINAL.pdf
50	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	¿Indicar cómo será el funcionamiento del Sistema de Presión Constante, especificar si será un control maestro y dos esclavas? ¿Todas serán con variador de frecuencia?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, las características del grupo de bombas están diseñadas en la memoria técnica DS100-ESPOL-SAN-ZZ-ZZ-ME-0003
51	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En la información técnica solo indica que cumpla con la norma NFPA 20. Adicional, se requiere que sea listado UL/FM?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la información técnica se puede revisar en la memoria técnica MEMORIA TÉCNICA SCI-FINAL.pdf



52	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Indicar si el voltaje disponible para la bomba principal y para la bomba Jockey es monofásico o trifásico.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la información técnica se puede revisar en la memoria técnica MEMORIA TÉCNICA SCI-FINAL.pdf
53	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En el plano se solicita punto de operación en 500 GPM @ 140 PSI, pero en las especificaciones técnicas se especifica 500 GPM @ 145 PSI. ¿La presión nominal será 140 o 145 PSI?
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, la información técnica se puede revisar en la memoria técnica MEMORIA TÉCNICA SCI-FINAL.pdf
54	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Incluir planos estructurales de la cisterna metálica del sistema de agua potable y sistemas contra incendio que forman parte del rubro “Suministro e instalación de cisternas de agua”
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, conforme a lo establecido en el Contrato FIDIC (Libro Rojo), toda información técnica debe ser interpretada en forma integral, y cualquier requerimiento de precisión será abordado por el Ingeniero, en el marco de sus funciones, conforme a las cláusulas 1.9 (Planos e Instrucciones Demoradas), 4.1 (Obligaciones del Contratista) y 13 (Variaciones y Ajustes) .
55	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	Incluir dentro de la tabla de rubros el siguiente rubro “Desalojo de escombros” en vista de que en la visita técnica se presencia demasiados escombros de tumbado, ductería y conexiones antiguas expuestas.
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, el rubro referido a “Desalojo de escombros”, este será asumido por el Contratante, lo que si será necesario considerar es un lugar de acopio provisional del material a desalojar. para ello referirse a la respuesta indicada en el Boletín de Aclaraciones No.1, Aclaración No. 18.
56	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	En la visita en campo se presencié elementos estructurales en los que se encuentra expuesto el acero de refuerzo tanto en losas, columnas y vigas.



	Indicar que rubro o como se realizará el reforzamiento de estos elementos
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a su consulta, encontrará detalles en la carpeta compartida Documentos de licitación/Planos/ 2. Estructura/03. Planos PDF (DR)/01. PROPUESTA.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 14 de agosto del 2025.

<p>Colón Enrique Peláez Jarrín Delegado por el Comité Estratégico del Programa</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: COLON ENRIQUE PELAEZ JARRIN Validar Únicamente con FirmaBC</p>
<p>Julio Danilo Gómez Bonilla Delegado por la Gerencia de Infraestructura Física de ESPOL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JULIO DANILO GOMEZ BONILLA Validar Únicamente con FirmaBC</p>



<p>Pedro Martín Ortiz Medina Delegado por la Unidad Coordinadora del Programa</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PEDRO MARTIN ORTIZ MEDINA Validar únicamente con FirmaBC</p>
<p>Walter Francisco Hurtares Orrala Delegado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WALTER FRANCISCO HURTARES ORRALA Validar únicamente con FirmaBC</p>
<p>Manuel Alberto Helguero Alcívar Delegado por el Líder del Componente</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MANUEL ALBERTO HELGUERO ALCIVAR Validar únicamente con FirmaBC</p>
<p>Erwin Nicolás Montalván Rodríguez Delegado del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ERWIN NICOLAS MONTALVAN RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaBC</p>
<p>Ana Betzabeth Pineda López Delegada por la Gerencia Jurídica de ESPOL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ANA BETZABETH PINEDA LOPEZ Validar únicamente con FirmaBC</p>

